

CORPORACIÓN TONUSCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA DE MARZO 31 DE 2018

En Santa Fe de Antioquia, siendo las 10:30 a.m. del día 31 de marzo de 2018, en las instalaciones de la EMISORA ONDAS DEL TONUSCO, nos reunimos los Miembros de la Corporación Tonusco, por convocatoria del Presidente hecha a través del Secretario y por escrito a cada asociado, con 10 días de anticipación, con la finalidad de llevar a cabo la *Asamblea General Ordinaria* que ordenan sus Estatutos y, así, evacuar el orden del día que más adelante se relacionará. A ésta asistieron los siguientes Miembros: Pedro Girón Marín, Hernán Rivera, Humberto Alcaraz, Gilberto Echavarría Rodríguez, Jesús Antonio Urrego, Gerardo Jiménez, Pedro Elkin Flórez Acevedo, Carlos Alberto Pérez Martínez y Carlos Mario Aguinaga Campo. Se llamó a lista y se verificó la asistencia de 7 miembros activos, de 10 miembros activos que tiene la Corporación. Existiendo quórum para deliberar y tomar decisiones, el orden del día aprobado es como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento del secretario de la asamblea.
2. Nombramiento Comisión para aprobar el acta.

3. Reforma de Estatutos.
4. Nombramiento de Junta Directiva.
5. Informes.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se nombra por unanimidad como secretario al señor HERNÁN RIVERA, quien acepta el cargo.
2. Se nombran por unanimidad como comisionados para aprobar el acta a los señores GERARDO JIMENEZ y PEDRO ELKIN FLÓREZ ACEVEDO.

3. Reforma de Estatutos

Artículo 12. Se le agrega el siguiente párrafo:

Parágrafo

El socio que no pueda asistir a la Asamblea se podrá hacer representar por otro socio; éste actuará con todos los derechos del representado. En ningún caso un socio podrá representar más de un socio.

Artículo 14. Conformación. La Junta Directiva estará conformada por cinco (5) miembros principales y dos (2) suplentes numéricos. De entre los primeros se elegirá un Presidente y un Vicepresidente, y entre los suplentes al Secretario. Los demás actuarán como vocales.

Artículo 15. Se le agrega el siguiente párrafo:

Parágrafo

Igual período tendrán el Presidente, Vicepresidente y el Secretario.

Artículo 16.

m. Reunirse por lo menos cuatro (4) veces al año.

Artículo 20.

- a. Convocar a los miembros de la Junta Directiva y Asamblea General, de conformidad con estos Estatutos.

Artículo 28. Socios activos: Serán socios activos los fundadores y los socios que ingresen después de la fundación.

Parágrafo

La calidad de socio se pierde por la no asistencia a más de dos (2) Asambleas consecutivas.

Esta Reforma fue aprobada por unanimidad.

4. Dando cumplimiento a los Estatutos, se procedió a elegir los Miembros de la Junta Directiva, quedando elegidos por unanimidad los siguientes miembros: **PRINCIPALES:** Jesús Antonio Urrego, Hernán Rivera, Gerardo Jiménez, Humberto Alcaraz y Carlos Alberto Pérez Martínez. **SUPLENTEs:** en orden numérico, Carlos Mario Aguinaga Campo y Gilberto Echavarría Rodríguez.
5. El Sr. Pedro Girón Marín, como Director de la Emisora, informa
 - a)- Que la licencia de funcionamiento de la emisora fue renovada por diez años más.
 - b)- Que como los equipos tienen como veinte años de funcionamiento, éstos se han venido renovando.
 - c)- En lo social, la comunidad ha acogido muy bien la programación y el servicio que presta.
 - d)- Respecto a la

acreditación, por parte del ministerio, de la calidad en la prestación del servicio el año pasado se logró. Para éste se está a la espera que también se logre, y e)- Para la programación se va a hacer una encuesta.

El Sr. Fernando Urrego, Contador de la Emisora, presentó el Balance General del período enero 01 a 31 de diciembre de 2017 (se anexa), el cual no tuvo discusión de ninguna índole. Es aprobado por unanimidad. La Revisora Fiscal, Clara Inés Velásquez, firma el balance.

En conclusión, la Corporación está al día en todas sus obligaciones (prestaciones sociales, impuestos, servicios públicos, proveedores, etc.).

6. Don Humberto Alcaraz propone que a los que aún figuran en la lista de socios activos y no volvieron a las Asambleas, se le mande una carta solicitándoles que manifiesten si desean continuar o no en la Corporación. Y que por qué no se acude ante alguna persona vinculada con la política o el Alto Gobierno para que nos gestione la ampliación de la sintonía. Es aprobada por unanimidad.

El Dr. Carlos Pérez solicita que se felicite a la Junta Directiva y al Director de la Emisora por la abnegada gestión. Además, que se ofrece para gestionar ante los doctores Juan Gómez Martínez y Alberto Velásquez Martínez el mejoramiento o ampliación de la sintonía. Es aprobada por unanimidad.

El socio Pedro Girón Marín, como antes se dijo, en su calidad de Director de la Emisora, presenta la siguiente proposición: Autorizar al señor JESÚS ANTONIO URREGO, actual representante legal de la CORPORACIÓN TONUSCO, para que solicite ante la DIAN, la permanencia de la Corporación como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Lo anterior, por cuanto sus Estatutos contemplan las normas que la hacen merecedora a esta consideración; además, aclara que:

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

La Entidad desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, y-

Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, durante su existencia ni en su disolución y liquidación. Es aprobada por unanimidad.

Concluido el orden del día propuesto, se levanta la sesión siendo las 12:35 horas del mismo día.

Para constancia firman, -----



JESÚS ANTONIO URREGO
Presidente Asamblea General.



HERNÁN RIVERA
Secretario Asamblea General

Nosotros, como comisionados por la Asamblea General, para aprobar el acta del día 31 de marzo de 2018, certificamos que el contenido de ésta es cierto, vale decir, que está conforme se desarrolló la reunión.



GERARDO JIMENEZ
Comisionado



PEDRO ELKIN FLOREZ A.
Comisionado